

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-122604- -2	FECHA: 2015-07-28 13:51:27
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-122604- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8916
Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/067165				
Fecha de Presentación Internacional	30/11/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-122604-00000-0000	06 de junio de 2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-122604-00000-0000	06 de junio de 2014
Dibujos:	Rad. No. 14-122604-00000-0000	06 de junio de 2014
Prioridad(es):	US 13/314,263	08 de diciembre de 2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9.

Título de la solicitud: “Dispositivo de tratamiento y limpieza para el cuidado bucal”. (Rad. No. 14-122604-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo que mejore la limpieza bucal interior e interproximal.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona es un dispositivo para dirigir un líquido sobre una pluralidad de superficies de la cavidad bucal de un mamífero, el dispositivo incluye un mango, un cuello y una cabeza. El mango incluye un primer y segundo puertos situados en el extremo proximal de este para recibir el líquido desde la fuente de líquido, y primer y segundo canales conectados a los puertos y que discurren longitudinalmente a través del mango para transportar el líquido a través del mango al cuello del dispositivo. El cuello incluye los primer y segundo canales para transportar el líquido a través del cuello a la cabeza. La cabeza incluye un componente de limpieza que comprende una cámara para mantener el líquido próximo a la pluralidad de superficies, en donde se define y delimita el espacio interior o volumen de la cámara por membranas de sellado proximal y distal, primera y segunda paredes laterales interiores que se extienden longitudinalmente entre la primera y segunda membranas de sellado, y una pared interior base que se extiende horizontalmente entre la primera y segunda paredes laterales interiores y longitudinalmente entre las membranas de sellado proximal y distal. Las paredes laterales interiores, incluyen cada una, una pluralidad de aberturas a través de las cuales el líquido se dirige hacia las superficies de la cavidad bucal. Los dispositivos incluyen, además, un primer distribuidor que contiene una primera porción del líquido y que proporciona la primera porción a la cámara a través de las aberturas de la primera pared lateral interior y un segundo distribuidor que contiene una segunda porción del líquido y que proporciona la segunda porción a la cámara a través de las aberturas de la pared lateral interior. El dispositivo incluye, además, un primer puerto para transportar la primera porción de líquido hacia y desde el primer distribuidor, un segundo puerto para transportar la segunda porción de líquido desde y hacia el segundo distribuidor; y medios para proporcionar un sellado efectivo del dispositivo dentro de la cavidad bucal.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61C 17/02.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Se recomienda a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones tales como elementos, estructurales, superficies, formas, ubicaciones específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en el capítulo reivindicatorio.

Se recomienda a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le indica al Solicitante utilizar la frase **“caracterizado por”** en el lugar apropiado de la reivindicación, teniendo en cuenta el estado de la técnica.

Se le sugiere a la solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un dispositivo para “(...)...” que comprende
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”
...
componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

y el cual está **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

Las reivindicaciones 1 a 4, 6, 8 y 9 definen “(...) *pluralidad de superficies...*”, “(...) *proximal y distal...*”, “(...) *medios para proporcionar el líquido al dispositivo...*”. “(...) *extiende horizontalmente...*”, “(...) *sustancialmente...*”, “(...) *pluralidad de aberturas...*”, “(...) *flexible...*”. Las anteriores definiciones son relativas, muy generales e imprecisas, y no pueden ser comparadas de forma inequívoca con respecto el estado de la técnica. Las reivindicaciones 1 a 4, 6, 8 y 9 presentan falta de claridad.

La reivindicación 5 no define alguna característica técnica esencial identificable. La reivindicación 5 presenta falta de claridad.

Las reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 8 y 9 definen “(...) *para proporcionar el líquido al dispositivo...*”, “(...) *de desconexión rápida para unir el dispositivo a los medios para proporcionar el líquido al dispositivo...*”, “(...) *son efectivos para proporcionar un patrón del*

aerosol efectivo para proporcionar un efecto beneficioso a la cavidad bucal...”, “(...) proporcionar sustancialmente el contacto simultáneo de una pluralidad de superficies de las secciones superior e inferior de la cavidad bucal...”, “(...)para proporcionar el sellado efectivo...”. Las anteriores definiciones son resultados a obtener y ventajas. No se puede caracterizar una reivindicación por un resultado a obtener o una ventaja. Los resultados a obtener y las ventajas no agregan materia al estado de la técnica. Los resultados a obtener y las ventajas deben ser omitidos en la definición del capítulo reivindicatorio. Las reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 8 y 9 presentan falta de claridad.

Artículo 30.- Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 08 de diciembre de 2011. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0027746	“Oral care device”	03 de febrero de 2011
D2	US 2010/0242193	“Head for a powered denture brush and a denture brush incorporating the same”	30 de septiembre de 2010

El documento D1¹ divulga un dispositivo para dirigir un líquido sobre una pluralidad de superficies de la cavidad oral, el dispositivo incluye una cámara para mantener el líquido próxima a las superficies, donde la cámara está definida por las paredes frontal, posterior y de la base interior del dispositivo y la parte delantera y trasera paredes interiores incluyen cada uno una pluralidad de aberturas, los dispositivos que incluye además un primer colector y un segundo colector, un primer puerto y un segundo puerto y medios para proporcionar un sello efectivo del dispositivo dentro de la cavidad oral.

El documento D2² divulga una cabeza para un cepillo de dentaduras que está conectado de forma desmontable a un mango de potencia y un cepillo para dentaduras que incorpora el mismo. La cabeza incluye un alojamiento que tiene un primer conjunto de cerdas que se extienden hacia fuera desde un primer lado y un segundo conjunto de cerdas que se extienden hacia fuera desde un segundo lado. Los primero y segundo conjuntos de cerdas están montadas de tal manera que son móviles en respuesta a la rotación de un árbol de levas en la cabeza. Algunas de cerdas en cada lado de la cabeza se pueden impulsar linealmente hacia y fuera de la carcasa sustancialmente de forma ortogonal a un eje longitudinal de la cabeza. Además, algunas de las cerdas en cada lado de la cabeza pueden girar alrededor de un eje horizontal.

¹
<http://www.google.com/patents/US20110027746>

²
<http://www.google.com/patents/US20100242193>

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un dispositivo para dirigir un líquido hacia una pluralidad de superficies de la cavidad bucal de un mamífero, el dispositivo comprende: un mango, que comprende; primer y segundo...*” (Pág. 70 del radicado N° 14-122604-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 2011/027746	D2 US 2010/242193
Un dispositivo para dirigir un líquido hacia una pluralidad de superficies de la cavidad bucal de un mamífero,	Un dispositivo para dirigir un líquido hacia una pluralidad de superficies de la cavidad bucal de un mamífero, (Resumen. Párr. 0008. Reiv. 1)	Dispositivo de limpieza de dentadura (Resumen)
el dispositivo comprende un mango, que comprende; primer y segundo puertos para recibir el líquido en el mango, el primer y segundo puertos situados en un extremo proximal del mango; y un primer y segundo canales para transportar el líquido, el primer y segundo canales conectados al primer y segundo puertos en el extremo proximal del mango y que se extienden longitudinalmente a través del mango; un cuello, que comprende; el primer y segundo canales para transportar el líquido que se extienden longitudinalmente a través del cuello; y una cabeza, que comprende: un componente de limpieza, el componente de limpieza comprende una cámara para mantener el líquido próximo a las superficies, la cámara definida por membranas de sellado proximal y distal, paredes laterales interiores primera y segunda que se extienden longitudinalmente entre la primera y segunda membranas de sellado, y una pared interior base que se extiende horizontalmente entre la primera y segunda paredes laterales interiores, y longitudinalmente entre las membranas de sellado proximal y distal, las primera y segunda paredes laterales interiores que comprenden una pluralidad de aberturas, un primer distribuidor que contiene una primera porción del líquido y que proporciona la primera porción a la	el dispositivo comprende un mango (2220) (Fig. 25b), que comprende; primer y segundo puertos (2225) para recibir el líquido en el mango, el primer y segundo puertos situados en un extremo proximal (2245) del mango (2220) (Párr. 0262 y 0263); y un primer y segundo canales para transportar el líquido, el primer (831) y segundo canales (834) conectados al primer (1142) y segundo puertos (1144) en el extremo proximal del mango y que se extienden longitudinalmente a través del mango (2220) (Párr. 0204); un cuello (Fig. 12. Localizado entre (2100) y (2220)), que comprende; el primer (831) y segundo canales (834) para transportar el líquido que se extienden longitudinalmente a través del cuello; y una cabeza , que comprende: un componente de limpieza(100) (Párr. 0094), el componente de limpieza comprende una cámara para mantener el líquido próximo a las superficies (Párr. 0078), la cámara definida por membranas de sellado proximal y distal (Párr. 008), paredes laterales interiores primera y segunda que se extienden longitudinalmente entre la primera y segunda membranas de sellado (Reiv. 1, Fig. 1 a 3), y una pared interior base que se extiende horizontalmente entre la primera y segunda paredes laterales interiores, y longitudinalmente entre las membranas de sellado proximal y distal, las primera y segunda paredes laterales interiores que comprenden una pluralidad de aberturas (Reiv. 1, Fig. 1 a 3), un primer distribuidor que contiene una primera porción del líquido y que proporciona la primera porción a la	NO

cámara a través de las aberturas de la primera pared lateral interior, un segundo distribuidor que contiene una segunda porción del líquido y que proporciona la segunda porción a la cámara a través de las aberturas de la segunda pared lateral interior, un primer puerto para transportar la primera porción de líquido hacia y/o desde el primer distribuidor; y un segundo puerto para transportar la segunda porción de líquido hacia y/o desde el segundo distribuidor	cámara a través de las aberturas de la primera pared lateral interior (Reiv. 1, Fig. 1 a 3. Párr. 008), un segundo distribuidor que contiene una segunda porción del líquido y que proporciona la segunda porción a la cámara a través de las aberturas de la segunda pared lateral interior (Reiv. 1, Fig. 1 a 3. Párr. 008.), un primer puerto para transportar la primera porción de líquido hacia y/o desde el primer distribuidor; y un segundo puerto para transportar la segunda porción de líquido hacia y/o desde el segundo distribuidor (Reiv. 1, Fig. 1 a 3.Párr. 008),	
en donde el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza.	NO	en donde el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza.(Párr. 0007)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispositivos de limpieza de dentaduras.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza.

El efecto que logra el incluir el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza, es mejorar la eficiencia en la limpieza.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para mejorar la eficiencia en la limpieza?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza. (Párr. 0007), revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 1 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2. Medios para unir el dispositivo a los medios para proporcionar el líquido al dispositivo. (Párr. 0075).

Reivindicación 3. Medios de unión comprenden una estructura para unir el dispositivo a los medios para proporcionar el líquido al dispositivo. (Párr. 0205).

Reivindicación 4: Primeros lúmenes conectados por el primer distribuidor y una pluralidad de segundos lúmenes posteriores conectados por el segundo distribuidor. (Párr. 0208).

Reivindicación 6: Un segundo componente de limpieza (Párr. 0082).

Reivindicación 7. La geometría en sección transversal de las aberturas se selecciona de grupo que consiste en circular, elíptica y trapezoidal. (Párr. 0083).

Reivindicación 8. Una membrana flexible (Párr. 0078).

Reivindicación 9. Una membrana flexible (Párr. 0078).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 2011/0027746	1 a 4 y 6 a 9	Nivel inventivo
D2	US 2010/0242193	1 a 4 y 6 a 9	Nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones, que están afectados por falta de claridad, en el numeral 4 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-08-04

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan